

monasterio de Buenafuente, que pertenecía a los monjes agustinos procedentes de Bosque Bertaldo. No se encontraban dichos monjes contentos en Buenafuente y querían regresar a Francia; de ello se valió D. Rodrigo para comprar la casa en ciertas condiciones y ofrecerla a los monjes de Huerta. No convino a éstos aceptar el ofrecimiento y D. Rodrigo dió entonces Buenafuente a la Reina D.^a Berenguela para que lo destinase a monasterio real. Ella se lo entregó al Infante D. Alonso, hermano de S. Fernando y señor de Molina, y la suegra de D. Alonso convirtió Buenafuente en convento de monjas cistercienses. Ayudóle a ello don Rodrigo concediendo indulgencias en toda la provincia eclesiástica toledana a los que con limosnas o de otra manera ayudasen a las monjas en las obras del monasterio.

Muerte y sepultura de D. Rodrigo.

El gran Arzobispo murió navegando por el Ródano el 10 de junio de 1247. Había ido a Lyon a conferenciar con el Papa Inocencio IV. Y teniendo noticia de que las tropas castellanas mandadas por S. Fernando se disponían a sitiar la ciudad de Sevilla, su celo religioso y su ardor patrio le impulsaron a volver precipitadamente a España, una vez terminada su comisión. Para abreviar el viaje se embarcó en una navecilla con intención, sin duda, de desembarcar frente a Aviñón y penetrar en España por Cataluña, atravesando Nimes, Montpellier y Narbona. Pero murió en el Ródano. Así lo dice con laconismo el monje Ricardo, sin dar más detalles. Lorenzana y otros opinan que murió de fiebre, pero Gorosterratzu advierte, con razón, que de estar atacado de fiebre se hubiera detenido en alguna de las poblaciones del tránsito. Por eso el último y eruditísimo biógrafo de D. Rodrigo, opina que terminó su vida en el Ródano por algún accidente funesto de la navegación con muerte violenta. ¿Habría perecido ahogado? Así habría que creer si se tomaran en sentido estricto las palabras «in Rhodano moritur». Esas palabras no excluyen sin embargo otras hipótesis; una muy verosímil es que, navegando por el Ródano, le hubiera sobrevenido un accidente repentino y mortal. De todos modos su muerte fué gloriosísima; a los setenta y tantos años de edad desplegaba la actividad de un mozo para acompañar a su santo Rey en la reconquista de Sevilla.

No conocemos el testamento de D. Rodrigo, aunque consta que hizo un testamento completo distinto de las dos pequeñas cédulas testamentarias que ya he mencionado. Mas es claro que ambas cédulas se respetaban en el testamento, pues los testamentarios, que eran los dos Arcedianos Bugo y Gil Sánchez, compañeros inseparables del Arzobispo, trajeron su cadáver a Huerta y entregaron a los monjes la rica librería y los ornamentos del difunto. Como la disposición testamentaria de D. Rodrigo era tan terminante, el Cabildo de Toledo no puso dificultad alguna a que el cadáver fuese enterrado en Huerta; muy lejos de ello los dos Arcedianos Bugo y Gil Sánchez, que murieron respectivamente en 1256 y 1259, quisieron acompañar al gran Arzobispo en muerte como le habían acompañado en vida, y por disposición suya fueron enterrados en la nave septentrional del claustro de caballeros de Huerta, a cuya edificación habían contribuido con sus donativos. En el mismo lugar fué enterrado el Deán de Toledo D. Ruselus, también amigo íntimo de D. Rodrigo.

La oposición vino del monasterio cisterciense de Santa María de Fitero. Reclamaron el cuerpo diciendo, según escribe La Fuente, que D. Rodrigo tenía estipulado con ellos enterrarse en su monasterio, por ser navarro y nieto de D. Pedro Tizón, amigo de S. Raimundo y gran bienhechor del monasterio, y que cuando se les argüía con el testamento que en el pecho tenía el cadáver, lo reargüían de falsedad, añadiendo que lo habían fingido sus criados partidarios de los de Huerta. Tales razonamientos no necesitan amplia refutación. De la autenticidad de la cédula testamentaria no puede dudarse y si D. Rodrigo tuviese estipulación con los monjes de Fitero, no hubiera dejado de consignarla por escrito, para dejar sin efecto la cédula tantas veces mencionada. De todos modos, parece poco creíble que los monjes de Fitero empleasen un lenguaje tan poco comedido y así lo confirma también la razón de que era D. Rodrigo navarro, citada para justificar su elección de sepultura en Fitero, pues de hecho Fitero pertenecía entonces al parecer a Castilla. La Fuente sacó esas cosas de un códice antiguo de Fitero, pero puede sospecharse que el códice, aunque antiguo, era muy posterior a la muerte de D. Rodrigo y no interpretaba bien las razones alegadas por aquellos monjes.

El códice de Fitero que vió La Fuente sería tal vez el mismo tumbo o becerro, del cual envió el Abad Fray Ygnacio de Osta-

bat al P. Aleson el siguiente trozo que éste copió en las notas al libro XXI de los Anales de Navarra: «Después del Emperador D. Alfonso VII y su hijo D. Sancho el Deseado, que fueron los que fundaron y dotaron esta santa casa y monasterio, el más principal bienhechor y por quien más obligaciones le corren a esta santa casa y a sus monjes.... es nuestro ilustrísimo y reverendísimo señor y padre D. Rodrigo Jiménez, Arzobispo que fué de la Santa Iglesia de Toledo, quien nos concedió una heredad de mucha consideración en Fitero que era entonces término de la villa de Tudején como consta de la donación original que está en el cajón 3 del Archivo, firmada de su propia mano y sellada con su sello, la cual pervino en su poder por muerte de su abuelo llamado D. Pedro Tizón. Y no contento con esto el dicho Arzobispo por ser tan devoto de esta santa casa y de sus monjes, nos edificó el templo e iglesia tan suntuosa que ahora tenemos porque era pequeña la iglesia que teníamos antes y la reedificó a su costa, que sería bien grande pues es de las suntuosas que hay en toda la Orden, y nos impetró de Roma indulgencia para el día de la dedicación de ella que es a 28 de junio, del Papa Inocencio IV, en que concede 40 días de indulgencia a todos los que la visitaren. Y fuera de esto hizo un sepulcro en la capilla mayor para su enterramiento al lado del Evangelio que hasta hoy dura y durará con este epitafio: *Sepulchrum Roderici Archiepiscopi Toletani*. Pero no se sepultó aquí porque como murió fuera de España, trajéronlo sus criados al monasterio de Huerta la Real hasta allí, y de antemano como era paso para ir a Fitero, nos lo cogieron. Y en este sepulcro debió poner los huesos de su abuelo porque hay unos huesos en una arquilla amontonados, que es señal de que no son de persona que en él fuese sepultada, sino que fueron trasladados de otra parte, y que eran de hombre que en tiempo del Sr. Arzobispo estaba ya gastado, que por buena cuenta sin adivinar mucho se puede colegir ser los huesos de su abuelo.»

Es cierto que D. Rodrigo construyó la hermosa iglesia de Fitero, que hoy es parroquial como la de Santa María de Huerta. También lo es que en el último viaje a Lyon, poco antes de su muerte, impetró del Papa indulgencias para los que visitasen dicha iglesia. Lo demás debe tenerse por falso. Yendo del Pirineo catalán a Fitero no es Huerta paso obligado. Es absolutamente inverosímil que los monjes de Huerta robaran el cadáver

de D. Rodrigo, aprovechándose de que pasaba por allí; no lo hubieran consentido los testamentarios ni hubieran dejado de utilizar los recursos legales contra un acto de fuerza. Repito que de haber revocado D. Rodrigo su primitiva disposición, la hubiera revocado por escrito o al menos la hubiera roto. Los testamentarios de D. Rodrigo sabían perfectamente la voluntad del Arzobispo respecto al lugar en que debía ser enterrado; debe creerse firmemente que la cumplieron. En el presbiterio de la iglesia hizo construir D. Rodrigo un sepulcro, pero podía destinarse a personas de su familia paterna. Algo de esto se indica en el mismo becerro de Fitero. Lo cierto es que, por los signos exteriores del sepulcro, no puede demostrarse que estuviera destinado a un Obispo. El epitafio de que se habla pudo ser puesto por los monjes de Fitero y no por el Arzobispo; en tal caso nada demostraría y esa hipótesis es muy verosímil. Resulta un poco aventurado poner el epitafio antes de la sepultura. Se dirá que aún es más incomprensible poner epitafio a un sepulcro vacío, pero tal vez los monjes, aun a conciencia de que el cuerpo de D. Rodrigo estaba enterrado en otra parte, pusieron el epitafio como protesta contra la inhumación del mismo en lugar que consideraban indebido y como afirmación de su derecho a poseer el cadáver.

Puede conjeturarse que la oposición de los monjes de Fitero a la inhumación del cadáver de D. Rodrigo en Huerta fué relativamente débil; no se tiene al menos noticia de que hubiera dado lugar a un pleito ruidoso. El derecho de Huerta era sin duda demasiado claro para que surgiese contra el mismo un litigio duradero. Los ecos que de esa oposición han llegado hasta nosotros la presentan, al parecer, bastante desfigurada. Lo cierto es que D. Rodrigo tuvo gran cariño a ambos monasterios cistercienses, pero lo tuvo aún mayor al de Huerta que al de Fitero. Favoreció mucho a entrambos, pero sólo a aquél legó sus restos mortales, su biblioteca y sus ornamentos, es decir, lo más preciado y más personal.

Desvanecida la oposición de los primeros momentos, nadie perturbó, en el transcurso de los siglos, a los cistercienses de Huerta, en la posesión del cadáver de D. Rodrigo; las protestas de Fitero eran puramente platónicas. Expulsados los religiosos de Huerta como de todos los conventos de España, y habiéndose frustrado en parte la intención de D. Rodrigo al elegir sepultura en Huerta, pues quiso sin duda dormir el sueño de la muerte al

suave arrullo de las oraciones de los monjes, el Cabildo de Toledo se creyó en el deber de hacer algunas gestiones para recabar los restos mortales del gran Arzobispo y darles honrosa sepultura en la Catedral Primada. Viven todavía personas que han oído contar lo siguiente a D. Román Andrés, cuidadoso investigador de las antigüedades de Sigüenza: En la quinta década del siglo XIX se presentó un día inesperadamente en Sigüenza una comisión de tres capitulares toledanos, portadora de una Real orden para que se le entregasen los restos mortales de D. Rodrigo. Exhibida la Real orden al Vicario capitular o Gobernador eclesiástico S. V. y consultado por éste el asunto con el Cabildo Catedral, Gobernador y Cabildo, se mostraron al parecer muy dispuestos a cumplir aquella soberana disposición. Una comisión de capitulares seguntinos se unió con la toledana y ambas se dirigieron a Huerta. Descubrióse el cadáver incorrupto y cayeron de rodillas todos los presentes; el presidente de los toledanos incensó el cadáver y rezó el responso, y otro tanto hizo luego el de los seguntinos. D. Román Andrés, que iba bien preparado, llamó la atención de todos sobre un pergamino que estaba junto al pecho del cadáver, lo tomó el presidente de la comisión seguntina y se lo entregó a D. Román para que lo leyera. Era el pergamino que ya conocemos. Los capitulares toledanos quedaron atónitos al oír la lectura de documento tan explícito y los seguntinos prorrumpieron en invectivas contra la Real orden, añadiendo que no podían cumplirla por ser contraria a la voluntad terminante del gran Arzobispo. Inútil es decir que los toledanos, mohínos y pesarosos, no insistieron en exigir el cumplimiento de la arbitraria disposición. Toledanos y seguntinos volvieron a Sigüenza, recibiendo los últimos abundantes plácemes del clero y del pueblo seguntino por la habilidad con que habían cumplido su misión. De esta apertura del sepulcro de D. Rodrigo no hacen mención los libros, aunque citan tantas otras lamentando la frecuencia con que el cadáver de D. Rodrigo ha sido puesto en contacto con el aire.

Conclusiones.

Las teóricas son muy sencillas. D. Rodrigo fué enterrado en Huerta porque así lo dispuso él en 1201 y porque mantuvo aque-